



GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE AVANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER 2015-2025 “MUJERES QUINDIANAS CONSTRUCTORAS DE FAMILIA, PAZ Y TERRITORIO”, CON CORTE AL AÑO 2024 SEGUNDO TRIMESTRE

JORGE HERNÁN ZAPATA BOTERO  
SECRETARIO DE FAMILIA

CLAUDIA MARÍN  
DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

ROSY  
JEFE OFICINA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD

SILVANA MARIA RUBERTONE GÓMEZ  
CONTRATISTA - PROYECTÓ

SEPTIEMBRE DE 2024



## 1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al plan de desarrollo “TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023” y a la ordenanza 004 mediante la cual se adopta la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer 2015-2025 “Mujeres Quindianas Constructoras de familia paz y territorio”, la cual tiene como propósito garantizar el goce efectivo de los derechos de las mujeres, evitando cualquier tipo de desigualdad o vulnerabilidad por cuestiones de género e identidad, ha abanderado la asistencia técnica de la citada política, lo anterior, con la finalidad de consolidar la información reportada por los actor responsable.

Ahora bien, el propósito del presente documento, es evidenciar el avance de las acciones estipuladas en la matriz de planificación que reportan las entidades descentralizadas, secretarías, entes territoriales, corporaciones y demás instituciones que por su misionalidad son encargadas de la implementación.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en el decreto 386 del 26 de junio de 2019: *“por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío”*, en aras de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de la Política Pública de Equidad de Género de Mujer del departamento; lo anterior, a través de la evaluación permanente, tal y cómo se estipula en el artículo sexto, punto 2.

GOBIERNO DEL  
QUINDÍO



## 2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

Tabla 2. SemafORIZACIÓN Líneas Estratégicas II Trimestre año 2024

Línea estratégica	Indicadores	META (FÍSICA) II TRIMESTRE 2024					TOTAL
		CRÍTICO	BAJO	MEDIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	
1. QUINDIANAS RECONOCIENDO Y HACIENDO EFECTIVOS SUS DERECHOS	40	1	2			37	40
2. QUINDIANAS COMO SUJETOS POLÍTICOS: EMPODERADAS, PARTICIPATIVAS Y MOVILIZADORAS.	16		1		1	14	16
3. QUINDIANAS MOVILIZADAS PARA LA REDISTRIBUCIÓN DEL CONOCIMIENTO SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.	17					17	17
4. QUINDIANAS POR UNA VIDA LIBRE DE MIEDOS Y VIOLENCIAS.	24	1	1			22	24
5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A FAVOR DE LAS QUINDIANAS.	12	1	1		1	9	12
Total, indicadores		3	5		2	99	109

Fuente: Secretaría de Familia, vigencia 2024

Para el desarrollo del informe de seguimiento de la Política Pública de Mujer del Departamento, es preciso resaltar algunos aspectos relevantes frente al avance de indicadores, tal como se evidencia en el cuadro anterior frente a los 109 indicadores de acuerdo a las líneas estratégicas y desde su implementación (2015) al segundo de 2024. Por lo anterior, y teniendo en consideración la información reportada por los actores externos e internos, se logra identificar que, para este período, **la Política se encuentra en un 90.8% de acciones sobresalientes.**

Es importante mencionar, que la vigencia de dicha Política Pública es hasta abril 29 de 2025, por lo tanto, la Secretaría de Familia a través de la Jefatura de Mujer y Equidad dentro de las funciones como Secretaría Técnica, se encuentra la evaluación del estado de las Políticas para establecer estrategias que permitan el logro de los indicadores (Decreto 386/2019). Por lo anterior, y teniendo en cuenta los indicadores que se encuentran en estado crítico y medio, se desarrollaron mesas de trabajo con los actores corresponsables de su ejecución y cumplimiento.



## INDICADORES EN ESTADO CRÍTICO:

A continuación, se describen los indicadores que a la fecha se encuentran en estado crítico:

- Diseño y ejecución de herramientas para la Implementación y monitoreo al DECRETO 2733 DE 2012 (Artículo 2. Ámbito de Aplicación a los contribuyentes obligados a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios que en su condición de empleadores ocupen trabajadoras mujeres víctimas de la violencia comprobada, y procede por un término máximo de tres (3) años a partir de la fecha en que se inicia la relación laboral)
- Fortalecimiento de CAIVAS, CAVIF, CAV e Inasistencia Alimentaria en municipios que no cuentan con ellos o que por la demanda deben reforzarse.
- Incorporar la perspectiva de género en los planes de acciones municipales y departamentales de DDHH y DIH.

**Observaciones:** Desde la Jefatura de Mujer y Equidad, se están adelantando acciones para identificar en los diferentes Municipios del Departamento si los planes de acción de DDHH y DIH cuentan con la perspectiva de género.

## INDICADORES EN ESTADO MEDIO:

- Atención a las mujeres víctimas dentro del programa Implementación Proyectos Desarrollo Rural, con el monto de cofinanciación máxima para sus proyectos.
- Crear una Red de apoyo interinstitucional para intervenir en procesos de atención, prevención y mitigación de riesgos público y problemáticas de salud para las mujeres.
- Realizar campañas de sensibilización para el reconocimiento y la valoración del trabajo femenino en el ámbito familiar. Esta campaña pretende visibilizar los aportes de las mujeres desde la economía del cuidado de donde se derivan los aportes sociales, políticos, culturales y económicos al país.

**Observaciones:** Desde la Secretaría de Educación están adelantando acciones para avanzar en la implementación de la campaña de sensibilización para el reconocimiento y valoración del trabajo femenino en el ámbito familiar a través de la escuela de padres.

- Asegurar la atención especializada y el restablecimiento de los derechos de las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual mediante los Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS.
- Incentivar la participación activa de las organizaciones de mujeres en el monitoreo y evaluación de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres.

**Observaciones:** Desde la Jefatura de Mujer y equidad se están desarrollando acciones para garantizar la participación efectivas de las mujeres que representan los diferentes



sectores en el Consejo Departamental de Mujeres y así puedan dar cumplimiento a sus funciones al interior del mismo.

### 3. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

- Aunar esfuerzos con las Secretarías del orden Departamental para garantizar el cumplimiento de indicadores que se encuentran en estado crítico, teniendo en cuenta que dicha política se encuentra en proceso de cierre.
- Aunar esfuerzos con el Ministerio del Trabajo y Fiscalía, para garantizar el cumplimiento de indicadores que se encuentran en estado crítico, teniendo en cuenta que dicha política se encuentra en proceso de cierre.
- Persiste en algunos casos el incumplimiento de la entrega a término de los informes de seguimiento por parte de las Secretarías del ente Departamental.
- La Secretaría de Salud para este período no realizó entrega del informe de seguimiento de la Política Pública de Mujer.
- Se informa que, una vez revisada la información reportada, el equipo interdisciplinario de la Secretaría de Familia, procedió a realizar la retroalimentación de las observaciones generadas por cada actor, con la finalidad de corregir y fortalecer en los próximos informes, en aras, de evidenciar el cumplimiento de los indicadores y demás acciones adelantadas, para tal efecto.

### 1. LOGROS

- La Política Pública de Mujer se encuentra en un porcentaje sobresaliente del: 90,8% al II informe de seguimiento de la vigencia 2024.
- La Jefatura de la Mujer y la Equidad, continúa realizando mesas de trabajo con actores que son corresponsables de indicadores que a la fecha se encuentran en estado crítico y bajo; para avanzar significativamente en su cumplimiento.

### ENTIDADES QUE REPORTARON EN EL PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2024

- Secretaría de Familia
- Secretaría de Cultura Departamental
- Secretaría de Educación
- Secretaría del Interior
- Secretaría de Agricultura
- Secretaría de Planeación
- Indeportes



**Nota:** El Presente informe de seguimiento, consolidación, medición y análisis de avance de la Política Pública de la Mujer 2015-2025 “*Mujeres Quindianas Constructoras de Familia, Paz y Territorio*”, con corte al segundo trimestre de la vigencia 2024, obedece a la información reportada por cada una de las Secretarías departamentales y demás actores.

Agradecemos la atención prestada,

Cordialmente;

**JORGE HERNÁN ZAPATA BOTERO**

Secretario de Familia  
Gobernación del Quindío

Elaboró: Silvana María Rubertone Gómez / Contratista Jefatura Mujer y Equidad

Revisó y aprobó: Daniel Escobar Páez / Jefe - Oficina de la Mujer y la Equidad

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Leyton Torres / Directora Administrativa de Desarrollo Humano y Familia

GOBIERNO DEL  
**QUINDÍO**